

EDITORIAL

Medicina Legal, Servicios de Salud, de Justicia y Docencia

Todo médico que haya desempeñado cargos en el país, a través de los años, sea en Instituciones de Salud o en las Directivas del Colegio de Médicos y Cirujanos, o de los Sindicatos, ha podido palpar que hay deficiencias en la organización médico legal costarricense.

Igual impresión han de tener los abogados y seguramente también, los pacientes víctimas o interesados directos en estos problemas.

Como ciudadanos, todos deseamos la mejor solución para el país, la que técnicamente se acerque más a la perfección, y logre satisfacer a los distintos grupos interesados.

Pero esta solución no es fácil, ni se puede conseguir en breve plazo. Cuatro aspectos fundamentales hay que considerar para obtenerla:

- 1) Formación del personal técnico especializado.*
- 2) Creación de una organización nacional, funcional, médico legal.*
- 3) Financiamiento del Sistema.*
- 4) Enseñanza de la Medicina Legal.*

El punto primero requiere tiempo, tal vez 3 o más años y los planes para formar a estos funcionarios y técnicos deberán estar ya en marcha.

El punto segundo, deberá ser motivo de estudio por parte de la Asamblea Legislativa, de un proyecto que a nuestro juicio ha de redactar la Corte Suprema de Justicia, con la colaboración al menos de los Colegios profesionales de Abogados, Médicos y Químicos y de las Facultades universitarias de Derecho, Medicina y Farmacia.

El financiamiento del Sistema corresponderá casi por entero a la organización nacional de justicia, que será la usuaria del mismo. Hasta hoy este aspecto recae en el Ministerio de Salubridad, que a su vez está desfinanciado y recargado de trabajo específicamente de Salud, y no es el principal interesado en problemas Médico forenses.

Finalmente, la enseñanza de la Medicina Legal será sólo un COROLARIO de la existencia de una buena organización Nacional médico forense, puesto que ésta, ha de contar con el personal téc-

nico especializado y con abundante material útil a la docencia. Sólo se necesitará coordinar el trabajo de los legistas con el de la Universidad.

El país necesita evitar demoras en la reorganización de sus servicios médicos legales. Cuanto antes, deben empezar su formación especializada los Patólogos, toxicólogos, psiquiatras, dactiloscopistas etc. A estas alturas el problema es casi solo de buena voluntad para ponerse de acuerdo. Hay un ante proyecto redactado por profesionales costarricenses con el asesoramiento técnico de la Universidad de Louisiana, y pensamos que esta es una base para comenzar, pero repetimos, el país necesita que esto sea cuanto antes.

Dr. R. CESPEDES